

**Comisión de Seguimiento y Fiscalización de la obra” 152 cuadras de pavimento”-
Ordenanza 2345/2013**

ACTA Nro. 1

Dando cumplimiento al ARTÍCULO 14°), de la [Ordenanza Nº 2345/2013](#) que a continuación se transcribe....” Constitúyase una Comisión de Seguimiento a los efectos de una mejor administración, ejecución y evaluación de cobrabilidad de la obra, que estará integrada por dos miembros del Departamento Ejecutivo, un representante del Concejo Municipal y representantes de las distintas vecinales cuyos vecinos estén beneficiados por este plan”, se han reunido los integrantes de esta Comisión en dependencias de la Municipalidad de Sunchales, el día 3 de Abril de 2014, a las 10 y 30 horas.

La convocatoria a las vecinales para que designen a sus representantes para integrar esta Comisión fue cursada por Nota con firma de acuse de recibo por parte de todas ellas, la que se encuentra a disposición.

Las Vecinales Villa del Parque, 9 de Julio y Sur no designaron sus delegados, aún habiéndole recordado el pedido en forma telefónica.

Asistieron a esta primera reunión:

1. Concejál Horario Bertoglio
2. Pablo Fenoglio (en representación del Concejál Oscar Girard)
3. Alexis Bamatter en representación de la Vecinal Barrio SanCor
4. Mercedes Isabel Silva en representación de la Vecinal Barrio Colón
5. Elvio Giraudo en representación de la Vecinal Barrio Cooperativo
6. Pablo Gandino en representación de la Vecinal Barrio Moreno
7. Adrián Sola , Secretario de Obras y Servicios Públicos
8. Carlos Walker , Coordinador de Obras Públicas

Abriendo el diálogo entre los presentes, Carlos Walker plantea la necesidad de crear esta Comisión de Seguimiento y Fiscalización de la obra 152 cuadras de pavimento, con el objetivo de dar legitimidad, informar de manera continua y discutir diversos aspectos relacionados con el avance de la obra.

En tal sentido se informó que ya se han comenzado con los trabajos ejecutándose la bocacalle de Láinez-Av. Sarmiento y San Juan (las 5 esquinas) y luego se prolonga con el tramo de calle San Juan, entre la Av. Sarmiento y Bolívar.

La justificación de este inicio se fundamenta en la continuación inmediata de la pavimentación de la calle San Juan, hasta Güemes, obra que es financiada con aportes del Ministerio de Infraestructura de la Nación cuyos fondos ya fueron girados a la Municipalidad.

También se informó los siguientes:

- a) que se están terminando de distribuir la primeras cuatro cuotas, con los valores originales (del mes de octubre). En esta distribución se garantizará una 1ª y 2da visita, para que los vecinos reciban las boletas en mano. Si no se pueden ubicar, en una 3ra oportunidad se dejarán en el domicilio, sin acuse de recibo.
- b) Las **cuotas 5 a 8 llevarán una actualización del 17,7%**, por los aumentos acaecidos de noviembre a febrero. Sucesivamente se aplicará la fórmula polinómica que fija la Ordenanza para determinar el aumento futuro en las cuotas.
- c) Se prevé un avance promedio de 3 cuadras por mes, dependiendo del tipo constructivo

Seguidamente los delegados de las vecinales solicitaron el listado de los contribuyentes con los montos correspondiente.

Posteriormente, se comenzó a plantear cuál será el avance de la obra arribándose a las siguientes propuestas:

1- Prioridad de Inicio:

- a-) Dar prioridad a la Avenida Belgrano (ambas manos entre Río Negro y Ruta 280-S y entre Río Negro y Chubut). Se propone agregar también el tramo comprendido entre Chubut y San Luis con serios problemas de deterioro, sin trasladar el costo a los vecinos. Se aclara que la pavimentación de Avenida Belgrano corresponde a un plan original del

año 2008 (Pavimento en Av. Belgrano, Sarmiento, Láinez), donde la empresa Favial tiene contrato vigente el cual debe ser actualizado. Se informa además que se disponen de aproximadamente \$ 500.000 para destinar a la pavimentación de esta arteria. Para esta avenida el tipo de pavimento es de Hormigón, de acuerdo a las especificaciones del Pliego Licitatorio correspondiente.

b-) Comenzar también con las calles comprendidas entre Láinez y Avellaneda (ambas pavimentadas), consolidando de esta manera la trama pavimentada de este sector del barrio 9 de Julio.

Estas calles ya poseen cordón cuneta y son: Crespo, J.V.Gonzalez, Ilia, Perón; Frondizi y Brasil y corresponden al denominado Sector Nro. 1.

El pavimento de la Calle J.V. González es de Hormigón (H-25, espesor 18 cm) y las restantes son de mezcla asfáltica en caliente (carpeta de 5 cm sobre base estabilizada de suelo, material granular y cal)

c-) Iniciar también solamente las obras de cordón cuneta de las calles a pavimentar en el Sector 15, correspondiente al barrio Villa del Parque (Calle Rafaela entre Antártida Argentina y General Paz y sus transversales hasta Vélez Sarsfield, Calle Pairó y Vélez Sarsfield (bis). La justificación de realizar estas obras de cordón cuneta recae en resolver una problemática de desagües de excedentes hídricos que se plantea en este sector.

Estas obras se complementan con el cordón cuneta que se va a realizar en las calles Combate de San Lorenzo, Sgto. Cabral, Triunvirato y Hernández correspondiente a otro plan de Cordón Cuneta (Plan: Obras Menores)

La pavimentación final de estas calles, que se realizará con asfalto en caliente estará supeditada al orden que establezca el sorteo.

Se dispone que la efectiva pavimentación de las calles descriptas en a) y b) quede supeditada a la recaudación que se verifique luego del 10 mayo (vencimiento de la primera cuota), estableciéndose un porcentaje de cobrabilidad mínimo del 40 %.

Una vez concretadas las obras detalladas anteriormente, se someterán a sorteo el resto de los sectores en que se ha fragmentado la ciudad para planificar el avance. Los sectores que podrán participar del sorteo son aquellos en los que no se verifique una mora de 3 cuotas consecutivas de la contribución en el 40 % del padrón de los vecinos beneficiados cuyos inmuebles se encuentran en el determinado sector. –

Los sectores no beneficiados participarán todos en el próximo sorteo, salvo aquellos que no cumplan con la exigencia planteada en cuanto a la cobrabilidad.

3- División del Sector del barrio Colón comprendido entre las calles Falucho - Maretti - Gral Paz y Rafaela:

Se propone dividir este sector en 3 para ponerlo en un plano de igualdad con los otros sectores que cuentan con aproximadamente 10 cuadras en promedio quedando de la siguiente manera:

Sector 16 A: Calle Tucumán desde Falucho hasta General Paz y calles Azurduy, Leloir, Garay, Borlenghi desde Tucumán hasta Maretti y calle de las Américas desde Tucumán a Av. Yrigoyen. Calle Maretti desde Azurduy hasta Borlenghi.

No se prevé incluir la pavimentación de Maretti desde Falucho hasta Azurduy si el Club Libertad no realiza el pago de las contribuciones, dejando esta arteria para el final de la obra.

Sector 16 B: calles comprendidas entre Leloir (incluida) al Oeste, Rafaela (sin incluir) al Norte, calle de las Américas perimetral del espacio verde al este (incluida) y calle Tucumán (sin incluir)

Sector 16 C: Calles comprendidas entre Remondino al Oeste, Rafaela (sin incluir) al Norte, Leloir (sin incluir) al Este y Tucumán (sin incluir) al Sur

4- Otras consideraciones: Se propone flexibilidad en el avance de la obra atendiendo a cuestiones técnicas, operativas y financieras.

Entre otros aspectos por ejemplo, no incluir en una primera instancia en el sorteo a los sectores 16 B y 16 C, hasta tanto no se encuentre ejecutado el sector 16 A. Sin embargo esto puede ser modificado si el pago de las contribuciones de ambos sectores es muy buena a criterio de esta Comisión.

También se propone no incluir las calles del Barrio Sancor al Oeste de la avenida Belgrano hasta no estar concretada la obra en esta arteria.

A continuación el Arq. Bertoglio planteó una serie de temas, que se detallan a continuación:

- a) Es necesario la presencia del Secretario de Hacienda en las próximas reuniones.
- b) Es necesario chequear y coordinar la eventual necesidad de realizar obras subterráneas PREVIAS, en las cuadras a pavimentar. (incluyendo obras municipales, de la Coop. de Agua y/o de terceros).
- c) Además, definir con precisión: Tipo y disponibilidad de maquinaria para los trabajos (extracción de suelo contaminado; aporte de suelo seleccionado, suelo cemento o suelo cal, mezclado, compactado, nivelado y cortado final a cota). (Retroexcavadora, camiones, tractor y disco, compactador, moto niveladora). Esto es igual para pavimento de hormigón o flexible.
- d) Mano de obra; contratada o propia, nombres, y fundamentalmente quien estará a cargo de la obra para inspección.
- e) Para el secretario de hacienda, flujo de caja ingreso contra egresos, reales.
- f) Presentar un plan de trabajo semana a semana con cualquier software que se disponga (diagrama de barras, camino crítico, etc). Esto es muy importante porque con esto y el flujo de caja se puede auditar perfectamente.
- g) Secuencia de ejecución de las cuadras para informarle al frentista qué fecha le va a tocar (transparencia)
- h) Proyecto técnico para todas las alternativas.
- i) Sistemas de compra y contrataciones. (licitación, contratación directa, compre local, etc.)
- j) Se hizo hincapié en que al desafectar equipo y mano de obra, lógicamente hay algo respecto a los servicios públicos que se va a resentir (por mayor ocupación de equipos y mano de obra municipales).
- k) Asimismo, expresó su preocupación y fijó la necesidad (compartida por todos los presentes), de que exista invariablemente, un control muy importante de los trabajos de movimiento de suelo (citó la mala experiencia del trabajo municipal en la obra 150 cuadras de pavimento con asfalto en frío, en lo concerniente al trabajo de preparación de base y sub base, por parte de la municipalidad, así como otras experiencias no satisfactorias con ejecución de planteles municipales).

Manifestó que venía de inspeccionar ocularmente la obra de calle San Juan (200 mts hacia calle Güemes desde las 5 esquinas) y no se está ajustando la ejecución al pliego original de la obra San Juan y Güemes. (La compactación tiene controles muy bien detallados, proctor 98% y control de densidades). Tener en cuenta que esto es una ampliación de la obra original y que tiene un pliego de especificaciones técnicas que hay que cumplir, por más que con La Plata Montaje (empresa contratista de la obra) se haya acordado de que el movimiento de suelo esté a cargo de la Municipalidad, la responsabilidad final es del Municipio.

Manifestó también que se impone contar con urgencia con un Inspector con Capacidad para controlar la obra. Este mismo criterio debe ser el “norte”, en la obra 152 cuadras de pavimento.

Contestando a estas inquietudes el Ing. Carlos Walker contesta:

- a) Estar de acuerdo en que el Contador Héctor Delucci, Secretario de Hacienda de la Municipalidad integre la Comisión.
- b) Se han tenido en cuenta las obras subterráneas en la ejecución del proyecto, previéndose la colocación de conductos de PVC en diversas bocacalles para futuras instalaciones. Esto está contemplado en el cómputo y presupuesto de la memoria técnica y descriptiva del proyecto. Con respecto a la Cooperativa de agua, se tiene una coordinación permanente para el recambio de cañerías superficiales no señaladas con anticipación o para la reubicación de cañerías tal como se está realizando en calle San Juan.
- c) El equipamiento que la Municipalidad aporta al movimiento de suelos es el siguiente: 1 Motoniveladora, 2 Camiones, 1 Retroexcavadora con cargador frontal, tanque regador, tractor con disco de arado, vibrocompactador autopropulsado (equipo alquilado)
- d) La mano de obra para el movimiento de suelos es municipal. Los choferes de los equipos son los que cotidianamente realizan estas tareas. Los trabajos de coordinación para la ejecución de la base está a cargo de un equipo conformado por Luis Zamateo y el Ing. Civil

Franco Bergese (Profesional contratado). También se dispone de un topógrafo y de un laboratorista para realizar ensayos.

- e) Estar de acuerdo
- f) Estar de acuerdo
- g) Estar de acuerdo
- h) El proyecto ya está definido para cada tipo de pavimento.
- i) Manifiesta acuerdo
- j) Contesta Adrián Sola: Se tratará de realizar los trabajos de ejecución de la base con este equipo y no descuidar las demás tareas que la ciudad requiera; como mantenimiento de calles ripiadas y otros trabajos. Con una adecuada planificación es posible conjugar todas estas actividades.
- k) Con respecto a esta preocupación se explica que el pavimento (sobre todo el flexible) que se va a ejecutar tiene grandes diferencias que lo hacen mucho más resistente y durable que el ejecutado anteriormente. En principio la carpeta de rodamiento es una mezcla asfáltica en caliente con capacidad de soportar un tránsito mucho más exigente (en intensidad y peso) que la mezcla asfáltica en frío. Además el espesor es mayor. Se explica que la gran diferencia reside en la ejecución de la base y subbase ya que se realizará en un espesor de 20 cm una mezcla de suelo, material pétreo y cal (o cemento en caso de pavimento rígido), compactando con un equipo vibrocompactador autopropulsado que genera una mayor compactación del suelo. Tanto la calidad de la base como la de la carpeta de rodamiento son superiores a las que se realizaron en el plan de 150 cuadras ejecutadas al inicio de los años 90.

Con respecto a los ensayos de densidad (Proctor T 90), no se habían realizado al momento de su visita a la obra pero se realizarán como tareas de rutina, al igual que los ensayos de compresión de las probetas del hormigón adquirido.

Finaliza la reunión con el acuerdo de todos los presentes, asentando su conformidad con la firma de este Acta de la que quedará copia para cada uno de ellos.